

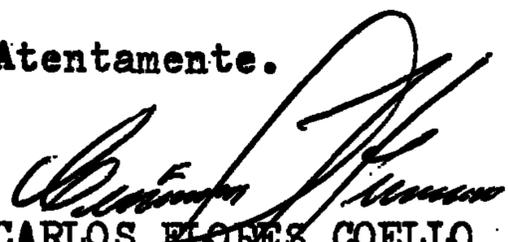
INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas de la COMPANIA RESTACOMSA S.A.  
PRESENTE.-

DE conformidad con lo dispuestos en el Art. 321 de la Ley de Compañia Vigente y en mi calidad de comisario principal de la Compañia, CIA - RESTACOMSA S.A. he examinado el balance general al 31 de diciembre de 1997 y el estado de Perdidas y Ganancias por el año examinado en esa fecha.

En mi opinion efectuada de acuerdo con las disposiciones del reglamento Vigente, en mi opinion basada en lo anteriormente descrito, lo referido estado financiero presentan razonablemente la situacion financiera de la COMPANIA RESTACOMSA S.A. al 31 de diciembre de 1997 y los resultados de sus operaciones expuestos en el estado de perdidas y ganancias por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la regulaciones legales, los principales de contabilidad generalmente aceptada.

Atentamente.

  
CARLOS FLORES COELLO  
COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPANIA  
RESTACOMSA S.A.



22 MAR 1999